

7. Albi Virella, Tomás.
8. Maestro Durán, Roberto.
9. Graciani Constante, Enrique.
10. Roque Margenat, José M.
11. Ranz Guerra, Carlos.
12. Heredia Moreno, Antonia.
13. Fuente Martín, Gabriel de la.
14. Fuentes Cubero, José Angel.
15. Blasco Font, María Dolores.
16. Vila Aguilar, Rafael.
17. Fernández de Palencia y Roc, Juan.
18. Alvarez Miyar, Emilio.
19. Velasco García, Gonzalo.
20. Sagrera Moreno, José Luis.
21. González Prado, José J.
22. Fernández Arroyo, Gloria.
23. Oteo Mazo, José Luis.
24. García Arroyo, Arturo.
25. Flores Durán, José.
26. Franco Soler, José Mariano.
27. López Madruga, Blas Enrique.
28. Fernández Bermúdez, Salvador.
29. Recuero Fornés, Alfonso.
30. Tortosa Martorell, Enrique.
31. Erra Serrabasa, Pilar.
32. Corróns Rodríguez, Antonio.
33. Garrido Fernández, Antonio.
34. Ríos Jiménez, Jesús.
35. Amo Ortega, Félix José María del.
36. Maurer Moreno, Enrique.
37. Abajo González, Francisco de.
38. Roman Piñana, María.
39. Rivera Aranda, José.
40. Chamarro Lapuerta, Jesús.
41. Calderón Reina, Manuel.
42. Garrido Cintado, María Dolores.
43. Montaña Asquerino, Juan Carlos.
44. Sánchez Alvarez Inaúa, Alberto.
45. Díaz García Mauriño, María Teresa.
46. Sasire Muñoz, Roberto.
47. Vázquez Vaamonde, Alfonso J.
48. Aznárez Candao, José Antonio.
49. Plaza Pérez, José Luis de la.
50. Rivora Fillat, María del Pilar.
51. Domínguez Ferrari, Enrique.
52. Barbero Sánchez, Jesús.
53. Catalá Moragrega, Ramón.
54. Consjero Tomás, Vicente.
55. García Martínez, José Luis.
56. Fito Maupoy, Pedro.

Aspirantes excluidos

57. Ramos González, Mercedes. Por no reunir las condiciones establecidas en el párrafo C-3 del punto 3.1 de la convocatoria.

Se concede un plazo de quince días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual, sin que las mismas se hayan producido, se considerará como definitiva esta relación.

TRIBUNALES

Tribunal titular

Presidente: Don Vicente Gómez Aranda, Consejero de número del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva».

Vocales:

Don Gonzalo Puebla de Diego, Jefe de la Sección 3.ª de Cuerpos Interministeriales de Nivel Auxiliar de la Dirección General de la Función Pública.

Don Manuel Alique Page, Profesor de Investigación.

Don Manuel Gómez Lariñeta, Profesor de Investigación.

Don José A. Muñoz-Delgado Ortiz, Profesor de Investigación.

Don Francisco Muñoz del Corral, Profesor de Investigación.

Tribunal suplente

Presidente: Don Lorenzo Plaza Montero, Profesor de Investigación.

Vocales:

Don Manuel Alvarez Rico, Jefe de la Sección 2.ª de Promoción, Asistencia y Seguridad Social de la Dirección General de la Función Pública.

Don Fernando Catalá Perea, Profesor de Investigación.

Don Carlos Berros Santos, Profesor de Investigación.

Don Bernardo Lafuente Ferrisols, Profesor de Investigación.

Don Vicente Aleixandra Ferrándiz, Profesor de Investigación.

Madrid, 6 de marzo de 1973.—El Presidente, P. D., el Secretario general, J. Ynfesta.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros municipios por la que se anuncia oposición libre para proveer una plaza de Ingeniero Industrial adscrita a los Servicios Técnicos de esta Comisión.

Se convoca oposición libre para proveer una plaza de Ingeniero Industrial, adscrita a los Servicios Técnicos de esta Comisión, consignada en la plantilla con el grado retributivo 18, con un sueldo base anual de 70.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales, con los demás derechos inherentes al desempeño del cargo.

El plazo de presentación de instancias para ser admitidos a la oposición es de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la última fecha de publicación de esta Convocatoria, la cual ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 80 de 10 de marzo de 1973 y, mediante el presente anuncio, también se publica, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado» y en diversos diarios de la ciudad de Barcelona.

Para ser admitidos a la oposición deberán los solicitantes reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintitún años y no exceder de cuarenta y cinco.
- c) No hallarse incurso en cualquiera de las causas de incapacidad que determina el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.
- d) Buena conducta.
- e) Carecer de antecedentes penales.
- f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- g) Estar en posesión del título superior de Ingeniero Industrial expedido por Centro competente del Estado español.

Las aspirantes de sexo femenino precisarán como requisito para acceder al cargo haber cumplido el Servicio Social o estar exentas del mismo.

Quien desee tomar parte en la oposición deberá:

a) Presentar, dentro del plazo improrrogable que se señala, instancia dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Comisión Ejecutiva de la de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios solicitando ser admitido a la oposición.

b) Manifiestar en la propia instancia que reúne cada una de las condiciones exigidas y que se compromete a jurar acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

c) Acompañar justificante de haber abonado en la Depositaria Pagaduría de esta Comisión 200 pesetas por derechos de examen.

d) De desear participar en el ejercicio voluntario de idiomas, deberá manifestarlo así el interesado en la propia instancia, indicando el idioma o idiomas a que desea que se refiera su ejercicio (que pueden ser francés, inglés y alemán).

En el indicado «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» aparecen los datos completos de la convocatoria.

Barcelona, 12 de marzo de 1973.—El Gerente, Vicente Martorell, 898-11.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres referente al concurso para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Valencia de Alcántara.

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Cáceres para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Valencia de Alcántara, que se publicaron íntegras en el «Boletín Oficial» de dicha provincia de 27 de febrero último:

Pueblos que integran la zona: ocho.

Categoría: Cuarta.

Cargo de voluntaria de 1972: Valores del Estado, 2.905.177 pesetas, y Seguridad Social, 11.207.334 pesetas.

Premio por la recaudación voluntaria anterior: 5,34 por 100 de lo recaudado.

Premio en recaudación voluntaria de Arbitrios municipales, el 2 por 100; de Camaras oficiales, el 5 por 100; de cuotas Hermandades de Labradores y Ganaderos, el 3 por 100 y del Arbitrio provincial de rodaje, el 5 por 100.

Participación en ejecutiva de todos los valores, excepto Rodaje, el 70 por 100 de la participación que corresponda a la Diputación Provincial. En rodaje, el 10 por 100.

Fianza: 705.625 pesetas, que deberá ser constituida en la Diputación Provincial, en la forma determinada en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

La plaza corresponde con preferencia al turno de funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda en quienes concurren los requisitos de los apartados a) y d) del artículo 23 del Estatuto Orgánico, y a falta de ellos, a los funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Cáceres, idóneos para el cometido recaudatorio.

Dentro de cada turno tienen preferencia los que sean o hayan sido Recaudadores en propiedad, debiendo aportar estos funcionarios la certificación de la respectiva Tesorería de Hacienda, justificando reunir las condiciones que señala el artículo 58.1 del citado estatuto.

La falta de posesión del que resulte nombrado será sancionada con la inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Contra el nombramiento que se efectúe, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Hacienda en el plazo de quince días.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro General de la Secretaría de la Diputación, durante las horas de oficina, debidamente reintegradas, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial, en el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas reglamentarias en vigor.

Cáceres, 14 de marzo de 1973.—El Secretario general.—2.730-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer tres plazas de Técnico de Laboratorio municipal (especialidad Bacteriología).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», núm. 56, de 6 de marzo de 1973, publica íntegramente las bases que han de regir el concurso libre para proveer tres plazas de Técnico del Laboratorio municipal (especialidad Bacteriología), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 46 del Presupuesto con el sueldo base de 62.500 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia en el Registro General, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 6 de marzo de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.059-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer tres plazas de Técnico del Laboratorio municipal (Química).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», núm. 58, de 6 de marzo de 1973, publica íntegramente las bases que han de regir el concurso libre para proveer tres plazas de Técnico del Laboratorio municipal (Química), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 46 del Presupuesto con el sueldo base de 62.500 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia en el Registro General acompañada de los

documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 7 de marzo de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.060-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer tres plazas de Profesor especial de Escuelas de Enseñanza Primaria (Inglés).

Han sido admitidos al citado concurso los siguientes aspirantes:

- D.ª Marta del Carmen Bassas Ferrer.
- D.ª Mercedes Cunill María.
- D.ª María de las Mercedes Drets López.
- D.ª Montserrat Guixer Guillem.
- D.ª Marta Mayol Burguet.
- D.ª Carmen Planas Ferrer.
- D.ª Rosario Ponsa Basit.
- D.ª María Luisa Sabater Torres.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don José Luis de Sicart Quer, Delegado de Servicios de Cultura.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Jorge Xifra Heras, representante del Profesorado oficial del Estado; don Carlos Tejera Victory, y como suplente, don Enrique de la Rosa Indurain, por la Dirección General de Administración Local, y don José de la Cortina Solé, Director de Escuela municipal.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.ª de la convocatoria y en los artículos 5.º y 6.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 9 de marzo de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.058-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso de selección de carácter restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Capataz de los Servicios Eléctricos de esta Corporación.

Lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de selección de carácter restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Capataz de los Servicios Eléctricos de esta Corporación. (Acuerdo municipal permanente de 16 de febrero de 1973.)

Admitidos

Número de orden: 1.—Nombre del aspirante: Don José Guerrero Cuevas.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el apartado 2.º del artículo 1.º del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 14 de marzo de 1973.—El Alcalde, Luis Merino Bayona.—2.738-E.